

ACUERDO de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 27 de octubre de 2011 relativo al menor I.C.B. con expediente número 352-2004-29000957-1 a don Abou Coulibaly y doña María Rosario Benítez Godoy.

Málaga, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que habiendo intentado, no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.12.11, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2011-00000557-1 relativo al menor A.M.M., a la madre del mismo doña Kheira Medjedded por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al/a los menor/es A.M.M., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 8 de febrero de 2011.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 14 de diciembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, relativo al expediente que se cita.

Expte. núm.: 352-2005-21000336-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor D.G.M., doña Manuela Muñoz Martín al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Ratificar la Declaración de Desamparo de los/as menores D.G.M., acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha de 3 de octubre de 2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 22 de diciembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 280/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.1.12, adoptada en el expediente núm 352-2009-00001503-1, a la madre doña Karima Berenguig, relativo al menor A.B., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección, dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas sobre el menor A.B., nacido el 17 de febrero de 2009, al haberse acordado la Adopción del mismo por parte de los Adoptantes propuestos por Auto firme del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de enero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desam-

paro, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la resolución de no existencia de desamparo y conclusión y archivo del expediente núm. 353-2011-00001298-1, con respecto al/los menores: S.R.E.H., a la madre de dicho/a menor: Doña Fátima Ezzhara El Hasnaouy por el que se

A C U E R D A

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor S.R.E.H.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del menor.

Huelva, 18 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución provisional que se eleva a definitiva del acogimiento familiar permanente en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución provisional que se eleva a definitiva del Acogimiento Familiar Permanente, en familia ajena, de fecha 18.1.12, adoptada en el expediente de protección del menor núm: DPHU 352-2007-00002080-1, a los padres don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, relativo a la menor F.A.V., por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor F.A.V.
2. Acordar el acogimiento provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente del menor con las personas seleccionadas y previamente declaradas idóneas, cuyos datos de identificación se exponen en documento anexo.
3. Aprobar el régimen de relaciones personales de la menor con la familia seleccionada al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notifíquese esta Resolución al menor, a los acogedores/adoptantes y, una vez estos hayan manifestado su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles; notifíquese igualmente a la Fiscalía de Menores.

Huelva, 18 de enero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2011-00012723-4.
Nombre y apellidos: Doña Ángela Cecilia Solís Ronquillo.
Contenido del acto: Notificación de resolución P.I.A. con prestación económica.
Dependencia a: Doña Jessica Germania Freiré Solís.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de enero de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-41/4041340/2011-67	ZAMORA POZO, MARTÍN	LOS CORRALES
SAAD01-41/4327487/2011-40	TORRES DÍAZ, JOAQUÍN	SEVILLA
SAAD01-41/3160743/2010-78	SÁNCHEZ DEWISME, ERNESTO	SEVILLA
SAAD01-41/3934151/2011-31	MOHAMED VALENZUELA, MIGUEL ÁNGEL	ALCALÁ DE GUADAÍRA
SAAD01-41/4549908/2011-40	GARCÍA WESTBROOK, CRISTINA	SEVILLA
SAAD01-41/4673081/2011-81	NIKOLOV BOLNOV, STEFAN	ÉCIJA
SAAD01-41/1351543/2008-84	LÓPEZ CEDEÑO, ANA	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA
SAAD01-41/974988/2008-71	MORENO HERRERA, ANTONIA	ALCALÁ DE GUADAÍRA
SAAD01-41/4577981/2011-12	SÁNCHEZ CRESPO, ANA	DOS HERMANAS
SAAD01-41/3104212/2010-64	BELLOSO SÁNCHEZ, GABRIEL	ÉCIJA
SAAD01-41/661407/2008-57	BALBUENA CABALLERO, MARÍA	SEVILLA
SAAD01-41/3934717/2011-81	VALENZUELA MORERA, PURIFICACIÓN	ALCALÁ DE GUADAÍRA
SAAD01-41/3479023/2010-91	CORTÉS VÁZQUEZ, ANTONIA	SEVILLA
SSAD01-41/3215843/2010-17	PÉREZ DE BAÑOS BORRERO, CARLOS DAVID	SEVILLA

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.